

AÑO 2019

NOTA MÚLTIPLE N° 241

La Plata, 30 de Diciembre de 2019.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Gerenciadora SANTE MEDICAL –OSCOEMA (Obra Social de la confederación de obreros y empleados municipales de Argentina) -código 078-: S/ incorporación al sistema Fol2PM (Profesionales médicos).

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a la solicitud de la Gerenciadora, se modifican los límites de las prestaciones que se autorizan por el sistema Fol2PM.

Se adjunta el Anexo con dichas modificaciones (las prestaciones con cantidad 0 (cero) significa que son autorizadas en el sistema por la Gerenciadora en un plazo de 72 hs. hábiles).

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

www.femeba.org.ar